

CONSEJO DE DEPARTAMENTO		UNIDAD PREDEPARTAMENTAL	
Fecha	21 de diciembre 2022	ACTA NÚMERO	89
Hora de inicio	16:15 h	Hora de finalización:	18:10 horas
Lugar	Reunión virtual		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	COLECTIVO (PDI, PAS, estudiantado)
Juan Vicente Sánchez Andrés	Director	PDI
Antoni Lluca Abella	Vocal	PDI
Francisco Ros Bernal	Vocal	PDI
Rocío Cejudo	Vocal	PDI
Manolo Bañó	Vocal	PDI
Manuel Aragonés García	Vocal	PAS
Javier Santos Burgos Muñoz	Vocal	PDI
Maria José De Luis García	Vocal	PDI
Fernando Sábado	Vocal	PDI
María Teresa Sabater Querol	Vocal	PDI
Vicente Pallarés Carratalá	Vocal	PDI
Manuela Barneo Muñoz	Vocal	PDI
Ana María Sánchez Pérez	Vocal	PDI
Rosa de Llanos Frutos	Vocal	PDI
Conrado Martínez Cadenas	Vocal	PDI
Alexander Neef	Vocal	PDI
Marisa Rebagliato Ruso	Vocal	PDI
Victoria Valls Bellés	Vocal	PDI

EXCUSAN LA ASISTENCIA

María Muriach Saurí	Vocal
Juana María Delgado Saborit	Vocal
María Lidon Mateu Campos	Vocal
Bernardino Roca Villanueva	Vocal
Pablo Baliño Remiro	Vocal

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informe del director de la Unidad Predepartamental (UP) de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de estudios y profesorado, comisión económica y comisión de bibliotecas.
3. Informe de los representantes de las comisiones externas relacionadas con la actividad de la UP de Medicina: comisión de ECOE y prácticas clínicas, comisión de titulación y comisión de simulación clínica.
4. Informe de las áreas de conocimiento
5. Aprobación de los acuerdos tramitados por la Junta Permanente.
6. Aprobación de solicitud de ayuda CIDEAGENT por parte de la Dra. Elena Cubedo al área de Genética de la UP de Medicina
7. Solicitud de espacios en el nuevo edificio de investigación
8. Aprobación de la solicitud de la prórroga de los cursos propios: Máster en Ginecología Oncológica y Máster en Cirugía Endoscópica.
9. Petición de la representación del estudiantado del Grado de Medicina con respecto a la representación estudiantil en el Consejo de la UP de Medicina.
10. Comunicación de la acreditación a Profesor Titular de Vicente Pallarés y aprobación de la solicitud de iniciar los trámites para su promoción
11. Tratamiento de las situaciones en las que un profesor se niega a dar clases

asignadas sin existir fuerza mayor

12. Turno abierto de palabra

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se realiza una reunión virtual. La sesión fue grabada con el consentimiento de los miembros.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior

2. Informe del director de la Unidad Predepartamental de Medicina y de los representantes en las comisiones de la universidad: comisión de investigación, comisión de estudios y profesorado, comisión económica, comisión de bibliotecas

El director de la UP de Medicina informa de que las cuestiones importantes en este mes están contempladas en puntos del orden del día con lo que serán tratados a continuación. Informa de que la situación de salud del profesor Mikel Munarriz es delicada tras sufrir un derrame cerebral y transmite su preocupación y deseo de una pronta recuperación.

Informe de las comisiones:

Comisión de económica:

El director de la UP de Medicina informa de que, con respecto a la situación económica de la UJI, se ha calculado un agujero presupuestario para el año que viene de 3.600.000 euros. Sin embargo, se ha negociado para que parte de dicho agujero sea cubierto, de modo, que no suponga graves problemas para el ejercicio del año que viene. De cara a próximos ejercicios se están estudiando ciertos recortes.

3. Informe de los representantes de las comisiones externas relacionadas con la actividad de la Unidad Predepartamental de Medicina: comisión de ECOE y prácticas clínicas, comisión de titulación y comisión de simulación clínica.

El director de la UP de Medicina plantea que se contacte con los diversos representantes de las comisiones externas para que asistan al Consejo de Departamento o designen a un suplente.

Se expone que las fechas para la ECOE ya están planificadas y notificadas a las diferentes áreas, pero queda planificar el contenido de las ECOEs y los profesores/as que las llevarán a cabo. El director de la UP de Medicina, transmite que el Centro y el Departamento deben coordinarse para que la actividad se lleve a cabo con tiempo suficiente y sin problemas.

Conrado Martínez informa que la presidenta de la Comisión de ECOE es Raquel Tena y forma parte Francisco Ros, Vicedecano de prácticas clínicas, y diversos profesores y profesoras más. Conrado Martínez actúa de asesor. Explica que en este momento se está en la fase de diseñar las estaciones.

Antoni Lluca expresa que lo más importante es transmitir al profesorado qué día le toca estar en la ECOE. Se debe hacer cuánto antes para que no ocurra lo del año pasado. Conrado Martínez lo trasladará a la Comisión de ECOE pero expone que se está preparando un listado para realizar dicha comunicación.

Francisco Ros, con respecto a este tema, explica que en la Comisión de ECOE se ha propuesto que este año se va a realizar los siguiente: se dará un tiempo para que los profesores asistenciales se apunten a una de las ECOEs a través del aula virtual y a los que no se hayan apuntado en ese tiempo, se les llamará por teléfono.

4. Informe de las áreas de conocimiento

Área de Cirugía:

Antoni Lluca informa de que el área de Cirugía no se ha reunido.

Área de Medicina:

Vicente Pallarés informa de que el área de Medicina no se ha reunido y no hay cuestiones para informar.

5. Aprobación de cuestiones aprobadas y/o tramitadas por la Junta Permanente.

No hay cuestiones pendientes.

6. Aprobación de solicitud de ayuda CIDEAGENT por parte de la Dra. Elena Cubedo al área de Genética de la UP de Medicina

Conrado Martínez informa de que la Dra. Elena Cubedo es una investigadora que ha contactado con el área de genética para solicitar una ayuda CIDEAGENT. Explica que la Dra. Cubedo se licenció en la Universidad de Navarra y ha estado alrededor de 11 años en EEUU centrando su trayectoria investigadora en genética del cáncer con lo que es un candidata idónea para solicitar la ayuda en el área de Genética.

Para la convocatoria actual de dichas ayudas, la OCIT requiere un informe razonado previo del área del conocimiento en la se incorporaría la candidata, que debe ser aprobado por el Departamento. Así pues, el presente punto en el orden del día es para solicitar la aprobación del Consejo de departamento.

El director de la UP de Medicina pide que conste en acta que cada área debe tomar sus decisiones en este sentido. Este tipo de ayudas suponen la consolidación a medio plazo y cada área debe especificar la existencia de créditos suficientes en el momento de la consolidación. Si la planificación del área asegura la existencia de créditos, el Departamento debe ratificar.

La solicitud de ayuda CIDEAGENT por parte de la Dra. Elena Cubedo en el área de Genética de la UP de Medicina se aprueba por unanimidad.

7. Solicitud de espacios en el nuevo edificio de investigación

El director de la UP de Medicina informa de que el nuevo edificio de investigación se está construyendo y el Vicerrector de Investigación le ha comunicado que dos tercios del espacio ya ha sido asignado a otros grupos de investigación.

En las diferentes solicitudes de necesidades de espacios que la UP de Medicina ha realizado, la respuesta ha sido que habrá espacio en el nuevo edificio de

investigación. Sin embargo, a pesar de la asignación de dos tercios del espacio, no se ha consultado a la UP de Medicina sobre las posibles necesidades de espacios ni tampoco ha recibido información al respecto.

Así pues, se acuerda que cada grupo de investigación piense las necesidades de espacios que podría tener en el nuevo edificio para hacer una petición conjunta al Vicerrectorado de Investigación. Esta petición podría ser aprobada en el siguiente Consejo para agilizar el trámite.

Para poder hacer una estimación de la necesidad de espacios no se dispone de un plano del edificio ni de información de cuanto miden las diferentes salas (despachos, laboratorios). Así pues, se puede hacer una estimación de número de despachos y laboratorios o de m² necesarios tomando como referencia los que tenemos en nuestro edificio, es decir, despacho 13,24 m² y laboratorio 38,17 m².

8. Aprobación de la solicitud de la prórroga de los cursos propios: Máster en Ginecología Oncológica y Máster en Cirugía Endoscópica.

La renovación de los cursos propios Máster en Ginecología Oncológica y Máster en Cirugía Endoscópica se aprueba por unanimidad.

El director de la UP de Medicina expone que dicha renovación debería darse de oficio dado el carácter transversal que tienen los Másters y, por lo tanto, su renovación no debería pasar ni por los Departamentos ni por los Centros.

9. Petición de la representación del estudiantado del Grado de Medicina con respecto a la representación estudiantil en el Consejo de la UP de Medicina.

La secretaria de la UP de Medicina informa que, Francisco Pérez Cervantes, en calidad de representante en el Consejo Estudiantil del Grado en Medicina, se puso en contacto para plantear unas cuestiones en relación a la participación del estudiantado en el Consejo de Departamento.

Dichas cuestiones son las siguientes:

- Tras la celebración de la primera sesión del Consejo de Estudios del Grado en Medicina, órgano de representación estudiantil del Grado en Medicina, se puso de manifiesto la nula representación del estudiantado Consejo de la UP de Medicina, por no haber presentado candidaturas ninguno de los representantes estudiantiles.

El Consejo de Estudios del Grado en Medicina tomará medidas para presentar las candidaturas oportunas en las siguientes elecciones.

No obstante, plantean que no se está cumpliendo el artículo 6.3.b) del Reglamento de la UP de Medicina: "3. Són membres del Consell elegits d'acord amb el procediment establert en els Estatuts i en la normativa electoral general de la Universitat Jaume I:

b) Una representació de l'estudiantat de grau i màster que cursa les disciplines impartides per la Unitat Predepartamental de Medicina, en els termes establerts en la normativa electoral, amb un percentatge del 25% en relació amb el grup del article 6.2.b), distribuït proporcionalment d'acord amb el nombre d'estudiantat per cada cicle. Com a mínim, aquesta representació ha de ser d'un estudiant per cada cicle."

Por lo que el Consejo de Estudios del Grado en Medicina acordó proponer al subdelegado de 5º, Ramón Jorge Palmer Coll, como representante para asistir al Consejo de la UP de Medicina.

Además, el Consejo de Estudios del Grado en Medicina solicitó conocer el número exacto de miembros el relación con el grupo del artículo 6.2.b), para poder realizar el cálculo de ese 25% que corresponde al estudiantado.

La comisión de Reglamento de la UP de Medicina ha estudiado el caso y confirma que la representación estudiantil en el Consejo de Departamento implica un proceso electoral. No obstante, plantea al Consejo de Departamento si aprueba la participación, como invitados, de los representantes del Consejo de Estudios del Grado en Medicina que se designen hasta que se realicen las elecciones.

El Consejo de Departamento aprueba por unanimidad dicha participación en calidad de invitados pero sin derecho a voto puesto que no son miembros electos de momento.

Con respecto al número de miembros que pueden participar en el Consejo de Departamento sería aproximadamente de 22 estudiantes (el 25% del número de miembros natos que son alrededor de 90).

Se plantea de duda de si cada estudiante tiene derecho a 1 voto o no y será consultada a la Asesoría Jurídica.

10. Comunicación de la acreditación a Profesor Titular de Vicente Pallarés y aprobación de la solicitud de iniciar los trámites para su promoción

El director de la UP de Medicina expone que un paso previo debe ser la aprobación de la solicitud de promoción por parte del área. Con lo que plantea a Vicente Pallarés que reúna al área de Medicina y tras la aprobación por parte del área, el Consejo de Departamento ratificará en la próxima reunión.

Vicente Pallarés muestra su acuerdo y así actuará.

11. Tratamiento de las situaciones en las que un profesor se niega a dar clases asignadas sin existir fuerza mayor

El director de la UP de Medicina expone que un profesor ha decidido no impartir las clases que tenía asignadas en la asignatura coordinada por Fernando Sábado, comunicándolo con poco tiempo de antelación para buscar una alternativa y, por lo tanto, el alumnado no ha recibido dichas clases.

Esta situación lleva a una reflexión para valorar una posible solución. Se plantean las siguientes cuestiones:

- Si un profesor o una profesora no cumple con sus funciones, el Departamento está capacitado para emitir un informe recomendando al Vicerrectorado de Ordenación Académica la no renovación para el año siguiente.
- El profesorado debe estar informado previamente de la capacidad del Departamento para emitir dicho informe. Así pues, el director de la UP de Medicina expone que en el segundo semestre, entre marzo y mayo, se actualizan las guías docentes y se planifica el POD del profesorado para garantizar la docencia del año siguiente. Si algún profesor o profesora no cumple con lo planificado podría ser sancionado por incumplimiento.

Fernando Sábado expone el caso. Añade que se trata de un profesor asociado asistencial que no tiene la obligación de impartir docencia y pregunta si en este caso se puede actuar de alguna manera.

El director de la UP de Medicina reitera que puesto que la planificación docente se realiza antes del verano, si un profesor o profesora que tiene asignada docencia, cuando comienza el curso y sin existir un fuerza mayor, se niega a dar las clases, puede ser objeto de un procedimiento disciplinario. Expone que en este caso no se puede realizar dicho procedimiento porque no se ha avisado, pero en este momento, se ha realizado el aviso y, por lo tanto, se da por hecho que todo el profesorado está avisado.

Si un profesor asistencial, con POD asignado, decide que no tiene obligación de impartir docencia porque realiza labor asistencial lo debe de comunicar antes del verano.

Así pues, a partir de ahora si un profesor o profesora decide no impartir la docencia que tiene asignada, se emitirá un informe recomendando al Vicerrectorado de Ordenación Académica la no renovación para el año siguiente.

Antoni Lluca propone que se le envíe una carta al profesor en cuestión, de todos modos, comunicando el malestar y las consecuencias de su actuación. Se aprueba por unanimidad el envío de dicha carta.

Francisco Ros añade que el POD es público y supone un documento de compromiso por lo que, si un profesor o profesora, con el POD asignado, no imparte las clases, está realizando un incumplimiento de contrato. Otra cosa es que avise antes de ser asignado el POD de la decisión de no impartir esas clase y puedan ser asignadas a otro profesor o profesora. Explica que es lo mismo que la obligatoriedad de asistir a las ECOEs. Puede haber casos de profesores asistenciales que estén asumiendo la mayor parte de una asignatura y, por lo tanto, se puede eximir de acudir a las ECOEs, pero si la docencia está repartida de igual modo o en el caso del profesorado que no imparte docencia, existe la obligatoriedad de asistir a las ECOES y, si no es así, se puede abrir expediente.

12. Turno de palabra

El director de la UP de Medicina indica que el próximo Consejo de Departamento se llevará a cabo utilizando la aplicación GOC (Gestión de órganos colegiados). La secretaria de la UP de Medicina configurará la aplicación para ello.

El director de la UP de Medicina felicita las fiestas al Consejo de Departamento.

Fin del Consejo: 18:10 h